



Bogotá D.C, jueves 26 de diciembre de 2024

Señor(a)

RUBEN ALBERTO SABOGAL CUBILLOS
HEUROPAS@hotmail.com
Mosquera, Cundinamarca
HEUROPAS@hotmail.com

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO PRG 066 - RUBEN ALBERTO SABOGAL CUBILLOS -JAIME AUGUSTO SABOGAL CUBILLOS

Respetados Señores:

La **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR**, en virtud de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente aviso se notifica a RUBEN ALBERTO SABOGAL CUBILLOS y JAIME AUGUSTO SABOGAL CUBILLOS de la Resolución No DT-1125 del 12 de diciembre de 2024, *“Por medio de la cual se ordena la expropiación por vía administrativa de una zona de terreno que se segrega de un inmueble”*, acto administrativo que se surte respecto de un inmueble ubicado en el municipio de Mosquera, identificado con cédula catastral 254730100000000360021000000000 y matrícula inmobiliaria 50C-1619124, individualizado de conformidad a lo señalado en la ficha predial número PRG 066, trámite de adquisición que se adelanta mediante el procedimiento de expropiación administrativa establecido en el Capítulo VIII de la ley 388 de 1997, así como por los artículos 19 y siguientes de la Ley 1682 de 2013, modificado por la Ley 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

En el acto administrativo se individualiza el inmueble, se establece su propietario el valor del precio indemnizatorio, la forma de pago y sus condiciones, se indica el respaldo presupuestal que ampara los valores del precio indemnizatorio, establece la destinación del inmueble y se ordena la inscripción de la resolución en el folio de matrícula inmobiliaria que identifica el predio.

Contra la Resolución No 1125 del 12 de diciembre de 2024, procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 388 de 1997,





artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

Es de señalar que, al presente aviso se anexa copia de la referida Resolución.

En el evento en que requiera información adicional, podrá acercarse a la Empresa Férrea Regional S.A.S ubicada en la Calle 26 N. 57-83 P7 T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Ángulo, Bogotá.

Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día _____ y se desfija el día _____, por lo que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso.

Cordialmente,

Documento 2024103200025571 firmado electrónicamente por:		
	Directora Técnica Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 27-12-2024 12:23:58	
Martha Rocio Caldas Niño		
Aprobó:	Francisco Javier Cuervo del Castillo - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - francisco.cuervo@efr- cundinamarca.gov.co	
Revisó:	Jorge Alberto Perea Baena - Subdirector de Integración, Sostenibilidad y Entorno - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - jorge.perea@efr- cundinamarca.gov.co	
Proyectó:	Nancy Janeth Coronado Boada - Contratista Abogada Sociopredial - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - juridicotmsoacha@gmail.com	
 3c3aef4480e05afbf8c3b0598f501b3bb4299b39d241a51431515b44988c13cd Codigo de Verificación CV: 50e3b		

